

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 - 150554

TIPO: SERVICIOS

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DEPÓSITO Y LA CUSTODIA DEL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN ALMERÍA.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 73.970,40 €
Importe del IVA: 15.533,78 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 89.504,18 €
Valor estimado: 147.940,80 €

En relación con el expediente de contratación referenciado, que se tramita por la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería, se realizan las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Memoria Justificativa de la Secretaría General Provincial fue aprobada en fecha 20 de abril de 2026. Tras las observaciones del Informe del Sv. Jurídico fue revisada y firmada en fecha 12 de mayo de 2026.

Posteriormente, tras solicitud de información de la Intervención Provincial y corrección de errores, la Secretaría General Provincial firma una nueva memoria justificativa de fecha 18 de mayo de 2026.

En la memoria definitiva se justifica la elección del procedimiento abierto para el contrato de servicios, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156, apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

SEGUNDO: El Acuerdo de inicio del expediente de la Delegación Territorial de Almería, de fecha 21 de abril de 2026, fue modificado conforme a las observaciones del Servicio Jurídico Provincial de Almería a fecha 12 de mayo de 2026.



ALICIA MARTINEZ MARTIN		14/07/2026 17:24:51	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw694UFWSm5zsHuNp0lkP49qdAJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO: Con fecha 19 de mayo de 2026, se acordó por la Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Almería, la aprobación del expediente de contratación de referencia, aprobándose como procedimiento de adjudicación el abierto con varios criterios de adjudicación, establecido en el artículo 156 de la LCSP.

CUARTO: El pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) fue informado por el Servicio Jurídico Provincial de Almería el día 5 de mayo de 2026 (n.º de Informe: 43/2026).

QUINTO: La aprobación del PCAP, la Resolución de aprobación del expediente de contratación y del gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación se firmaron el día 19 de mayo de 2026, con los importes que a continuación se indican:

Importe total (IVA excluido): 73.970,40 €

Importe del IVA: 15.533,78 €

Importe total (IVA incluido): 89.504,18 €

SEXTO: Realizados los trámites citados, fue publicada la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA) el día 20 de mayo de 2026, junto con la memoria justificativa, los pliegos y otra documentación complementaria, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 4 de junio de 2026.

SÉPTIMO: El día 5 de junio de 2026 se reúne la Mesa de contratación para la apertura del sobre electrónico n.º 1, comprobando que ha presentado oferta a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, al objeto de tomar parte en la licitación, la siguiente empresa:

EMPRESA	PRESENTACIÓN
B29890563 - ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS SL	04/06/2026 09:45

Revisada la documentación presentada, se comprueba que es correcta. Por tanto, se acuerda la admisión de la persona licitadora que presenta la oferta.

A continuación se realiza la apertura del Sobre n.º 2 y se solicita Informe Técnico a la Comisión Técnica Asesora.

La Mesa de contratación se reúne en fecha 16 de junio de 2026 para ver el Informe de la comisión Técnica Asesora, cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESA	ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL (DOCLAND). CIF: B29890563	RANGO DE PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
1	Metodología de trabajo	1 a 8	4
2	Características de las Instalaciones y sistema de seguridad:	1 a 17	

ALICIA MARTINEZ MARTIN		14/07/2026 17:24:51	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw694UFWSm5zsHuNp0lkP49qdAJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	1.- Instalaciones consistemas de vigilancia, alarma y prevención de robo.	0 a 4	1
	2.- Instalaciones con sistemas de control de temperatura y humedad.	0 a 4	1
	3.- Instalaciones con sistemas de prevención de incendios.	0 a 4	1
	4.- Instalaciones con sistemas de prevención de polvo.	0 a 3	1
	5.- Prevención contra agentes biológicos: programas periódicos de desinfección	0 a 2	1
TOTAL		25	9

A continuación se abre el Sobre 3 y se analiza la documentación presentada.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA(sin IVA)	MEJORA
ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS SL	65.945,00 €	1000 CONTENEDORES

Precio de licitación (sin IVA): 73.970,40 euros.

Conforme al Anexo I-8.D del PCAP, se revisan los parámetros de la oferta y se comprueba que no se considera anormalmente baja. Por tanto, la proposición es admitida atendiendo a los criterios de adjudicación, según los criterios establecidos en el art. 150 de la LCSP y en el PCAP.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	MEJORA	PUNT. TOTAL
ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS SL	65.945,00 €	55	20	75

La Mesa acordó elevar al órgano de contratación la propuesta de la empresa ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS SL como la mejor oferta.

Aceptada por el órgano de contratación se le requirió la documentación previa a la adjudicación.

OCTAVO: Presentada la documentación previa a la adjudicación en SIREC, la Mesa de contratación revisó la misma, comprobando que estaba correcta.

Se acredita que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y que ha constituido la garantía definitiva por importe de 3.297,25 euros, del 5% del precio final ofertado, IVA excluido.

ALICIA MARTINEZ MARTIN		14/07/2026 17:24:51	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw694UFWsm5zsHuNp0lkP49qdAJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por el que se establece la obligación de dictar resolución de adjudicación, así como las condiciones que ha de reunir la misma.

SEGUNDO.- La presente contratación se ha realizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- La Ley 4/2012, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 10 de noviembre de 2021 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (BOJA 219 de 15 de noviembre).

Este Órgano de Contratación, vista la documentación obrante en el expediente y vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación, acepta la propuesta, por lo que:

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el contrato: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DEPÓSITO Y LA CUSTODIA DEL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN ALMERÍA. CONTR 2026 - 150554, por procedimiento abierto ordinario a la empresa **ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL (DOCLAND)**, con CIF B29890563, por un importe total de adjudicación de SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.793,45 €), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 65.945,00 €

Importe del IVA (21%): 13.848,45 €

Importe total (IVA incluido): 79.793,45 €

Esta proposición presenta la oferta más ventajosa para la Administración y se ajusta al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

ALICIA MARTINEZ MARTIN		14/07/2026 17:24:51	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw694UFWSm5zsHuNp0lkP49qdAJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO. En virtud del artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este acto, o interponer directamente Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Directamente

Sevilla, a fecha de firma electrónica
La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en funciones
P.D. Orden 10/11/21, BOJA n.º 219 de 15/11/21
El Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Por suplencia Art. 4º.2 D 160/2022 de 9 de agosto
La Secretaria General de Vivienda
Fdo.: Alicia Martínez Martín

ALICIA MARTINEZ MARTIN		14/07/2026 17:24:51	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw694UFWSm5zsHuNp0lkP49qdAJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	